



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal Visible a la Comunidad

RESOLUCIÓN N°: 586

FECHA: 29 DIC 2016

"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE (E), en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzaes y

CONSIDERANDO:

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que el día 31 de diciembre de 2016, se celebran las fiestas de fin de año, tradición mundial para despedir el año que termina y recibir el año que llega.

Que en dicha fecha es tradición compartir en familia, y existen funcionarios de la Contraloría General del Departamento de Sucre, cuyo domicilio es en otros municipios.

Que en aras de garantizar el arribo de esos funcionarios a sus ciudades de origen, se procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente al día 30 de Diciembre del presente año, la cual quedara comprendida en jornada continua desde las 8:A.M. a 12:00 P.M.

Que de igual manera y en aras de garantizar el arribo de los funcionarios a la ciudad de Sincelejo una vez hayan culminado las festividades de fin de año, se modificara también la jornada laboral del día Lunes 02 de Enero de 2017, día en el cual no habrá atención al publico en general.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 30 de Diciembre del presente año, en el horario de 8:00 AM a 12:00 PM.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 02 de enero de 2017, día en el cual no habrá atención al público en general.



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal Visible a la Comunidad

RESOLUCIÓN N°: 586

FECHA: 29 DIC 2016

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo

RAFAEL PATRON MARTINEZ

Contralor General del Departamento de Sucre (E).

Proyecto: Carlos Alcalá
Oficina Jurídica CGDS